

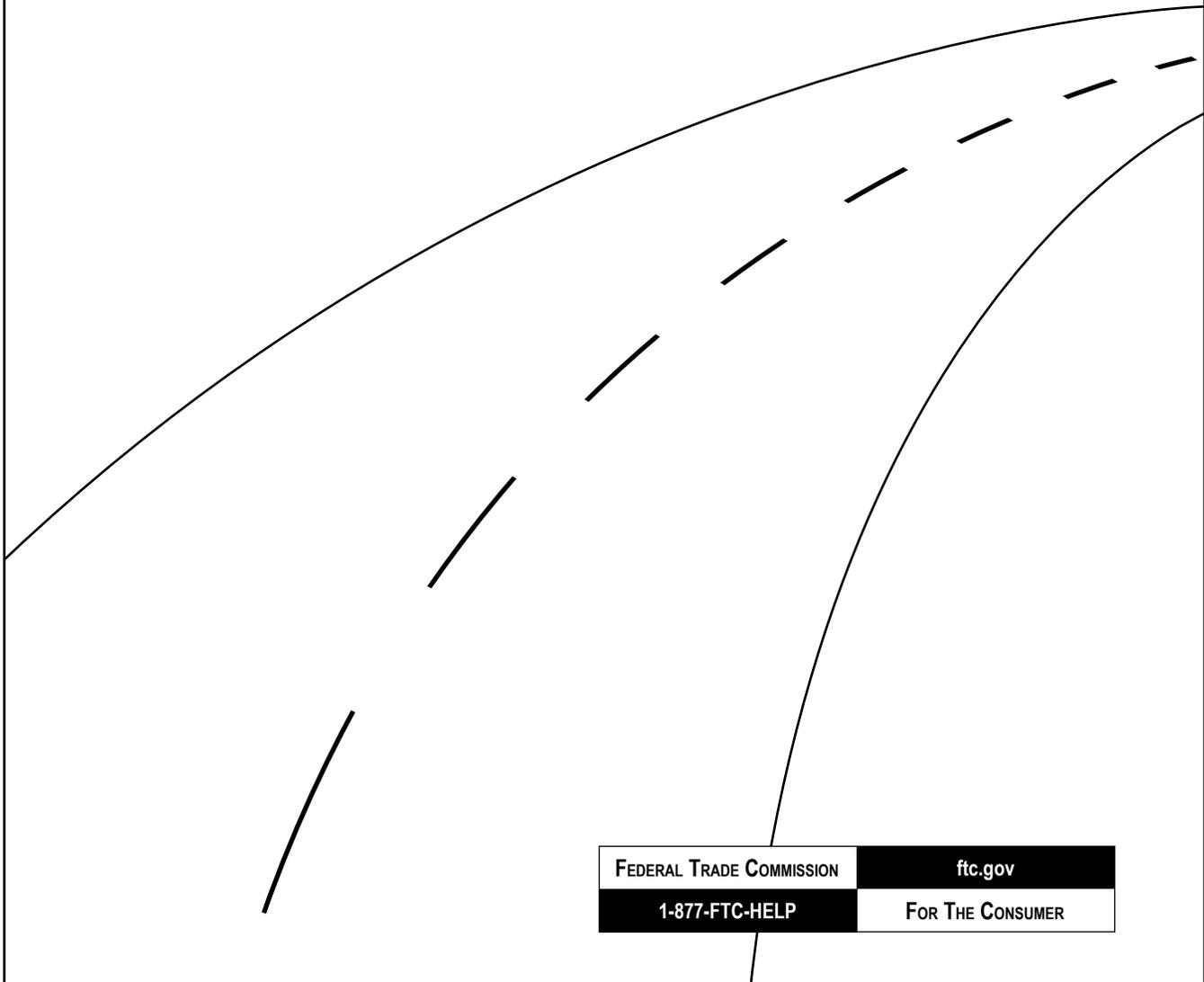
# Cómo Comprar un Auto Usado



Una Guía para el Consumidor de la  
Comisión Federal de Comercio



# Cómo Comprar un Auto Usado



FEDERAL TRADE COMMISSION	ftc.gov
1-877-FTC-HELP	FOR THE CONSUMER



**C**uando desee comprar un auto usado, antes de realizar su compra, usted necesitará hacer un poco de tarea. Invertir tiempo ahora puede ahorrarle una suma considerable más tarde. Tenga en mente sus hábitos como conductor, sus necesidades y su presupuesto. Usted puede informarse y aprender sobre modelos, opciones y precios de automóviles leyendo los anuncios comerciales y clasificados en los periódicos. Existe abundante información sobre automóviles usados en la Red (Internet), utilice la frase “used cars” (automóviles usados) como palabras claves y encontrará información adicional sobre como comprar un auto usado, instrucciones detalladas para realizar una inspección de pre-compra y anuncios de automóviles disponibles a la venta entre otras informaciones de utilidad. Las bibliotecas y librerías también cuentan con publicaciones que permiten la comparación de modelos, opciones y costos y ofrecen información de registros sobre la frecuencia de reparaciones, pruebas de seguridad y millaje. Muchas de estas publicaciones poseen detalles sobre “lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer” en la compra de un automóvil usado.

Una vez que haya limitado sus opciones, busque información sobre los modelos seleccionados con respecto a la frecuencia de reparación y costo de mantenimiento en revistas o publicaciones para consumidores especializadas en automóviles. Información sobre productos retirados del mercado está disponible por teléfono al 1-888-327-4236 o por Internet en <http://www-odi.nhtsa.dot.gov/> (en inglés). Esta información es brindada por el programa de seguridad de los vehículos del Departamento de Transportación de los Estados Unidos (*U.S. Department of Transportation Vehicle Safety Hotline*).

## **OPCIONES DE PAGO**

Usted tiene dos opciones: pagar el monto total en un solo pago o financiar su compra. Si usted compra a través de financiación, el costo total del auto se incrementará. Esto se debe a que también está pagando el costo del crédito, el cual incluye los intereses y otros costos del préstamo. Además deberá considerar la cantidad o el monto que podrá pagar por adelantado, sus pagos mensuales y la duración del préstamo y su TAE o Tasa Anual Efectiva (*APR* o *Annual Percentage Rate* en inglés). Tenga presente que las tasas anuales efectivas son generalmente más altas y los períodos de los préstamos más cortos cuando se trata de automóviles usados que cuando se aplican sobre vehículos nuevos.

Los concesionarios de automóviles y los prestadores ofrecen una variedad de términos y condiciones de préstamo y planes de

¿Está buscando un auto usado? Antes de realizar su compra, usted necesitará hacer un poco de tarea. Invertir tiempo ahora puede ahorrarle una suma considerable más tarde.





La Ley de Automóviles Usados de la FTC les requiere a los concesionarios fijar una Guía del Comprador en cada automóvil usado que esté a la venta.

fechas de pago. Busque, compare las ofertas y negocie el mejor trato posible. Sea cauto con los anuncios que ofrecen financiación a compradores novatos o a personas con malos antecedentes de crédito. Estas ofertas a menudo requieren un pago sustancial por adelantado y consisten de una TAE (APR) alta. Si usted acepta una financiación con una alta tasa anual efectiva, puede estar tomando un gran riesgo. En el caso de que usted decida vender el automóvil antes de que el préstamo expire, el monto que usted reciba por la venta de su vehículo puede ser bastante inferior al que necesite para terminar de pagar el préstamo. Si el automóvil es embargado o, como consecuencia de un accidente se declara su pérdida total, usted puede verse obligado a pagar una suma considerable para liquidar el préstamo, aún luego de haber deducido el pago de seguro o las ganancias producidas por la venta del auto. Si su presupuesto es estrecho, quizá debe considerar la posibilidad de comprar al contado un automóvil menos caro que el que tenía en mente al principio de su búsqueda.

Si usted decide financiar la compra de su automóvil, asegúrese de comprender los siguientes aspectos del acuerdo de préstamo antes de firmar cualquier documento:

- u el precio exacto que está pagando por el vehículo;
- u el monto que está financiando;
- u el cargo financiero (el monto en dólares que le costará el crédito);
- u la TAE o “APR” (la medida del costo del crédito, expresada en términos de tasa anual);
- u el número y los montos de los pagos; y
- u el precio total de venta (la suma de los pagos mensuales más el pago por adelantado).

## **VENTAS DE CONCESIONARIOS**

Los automóviles usados son vendidos a través de varios tipos de distribuidores: concesionarios con franquicia y concesionarios independientes, compañías de renta de automóviles, compañías de leasing (arrendamiento con opción de compra) y grandes super-tiendas de automóviles. Usted también puede comprar un automóvil a través del Internet. Consulte con sus amigos, parientes, y colegas de trabajo para obtener recomendaciones. Usted puede comunicarse con su agencia local de protección para el consumidor, la oficina del Fiscal General del Estado (*Attorney General*) y

Oficina de Buenas Prácticas Comerciales (*Better Business Bureau* o BBB) para averiguar si se encuentra sin resolver algún tipo de reclamo acerca de un concesionario en particular.

Algunos vendedores de automóviles atraen clientela con políticas de “no regateo de precios,” “certificados de fábrica para automóviles usados” y mejores garantías. Considere la reputación de los concesionarios al momento de evaluar sus anuncios.

Los vendedores de autos usados no son obligados por la ley a otorgar a los compradores un derecho de “tres días” para cancelar una transacción. El derecho a la devolución del automóvil en pocos días para un reintegro de dinero existe únicamente en el caso de que el concesionario conceda expresamente este privilegio a los compradores. Los vendedores deberán describir el derecho a cancelación como un período de “enfriamiento,” garantía de devolución del dinero o una política de devolución “sin preguntas.” Antes de realizar su compra, pregunte acerca de la política de devolución del comerciante, obténgala por escrito y léala cuidadosamente.

La Ley de Automóviles Usados de la Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission* o FTC) requiere a los concesionarios a fijar una Guía del Comprador en cada automóvil usado que esté a la venta. Esto incluye las furgonetas de trabajo ligero, los camiones de trabajo ligero, demostradores o demos, y automóviles de programa. Los automóviles demos son aquellos automóviles nuevos que no han sido poseídos, arrendados en leasing o rentados pero que han sido conducidos por el personal del concesionario. Los automóviles de programa son automóviles del año en curso con bajo millaje que han sido devueltos luego de leasing de corto plazo o renta.

Las Guías del Comprador no tienen que ser fijadas en motocicletas ni en la mayoría de los vehículos de recreación. Aquellos comerciantes que vendan menos de seis vehículos al año no tienen que fijar la Guía del Comprador.

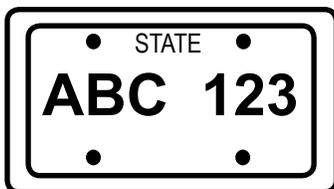
La Guía del Comprador debe decirle:

- u si el vehículo se vende “en su condición actual” (“*as is*” en inglés) o con garantía;
- u cuál es el porcentaje del costo de reparación que el concesionario pagará bajo la garantía;
- u que las promesas verbales son difíciles de hacer cumplir;
- u que obtenga todas las promesas por escrito;

Las Guías del Comprador no tienen que ser fijadas en motocicletas ni en la mayoría de los vehículos de recreación.



“En su condición actual — Sin Garantía” significa que el concesionario no asume ninguna responsabilidad de reparación si algo no funciona después de la venta.



- u que conserve la Guía del Comprador para utilizarla como referencia después de la venta;
- u que los sistemas mecánicos y eléctricos más importantes del carro, incluyendo los principales problemas de funcionamiento, deberían ser revisados; y
- u que pida una inspección mecánica independiente del automóvil antes de hacer su compra.

Cuando usted compre un automóvil usado de un concesionario, obtenga el original o una copia de la Guía del Comprador previamente fijada en el vehículo. La Guía debe reflejar cualquier cambio negociado que se haya efectuado en la cobertura de garantía. Esta Guía también forma parte de su contrato de venta y predomina sobre otras disposiciones contrarias. Por ejemplo, si la Guía del Comprador dice que el vehículo se vende con una garantía y el contrato dice que el automóvil es vendido “en su condición actual,” el concesionario debe concederle la garantía tal como se describe en la Guía.

### **“En su condición actual” — Sin Garantía**

Cuando el concesionario ofrece un vehículo “en su condición actual” el casillero al lado de la frase “En su condición actual” — Sin Garantía” (“*As is — No Warranty*” en inglés) debe estar marcado en la Guía del Comprador. Si el casillero está marcado pero el vendedor le promete reparar el vehículo o cancelar la venta si usted no está satisfecho con el auto, asegúrese de que dicha promesa sea indicada por escrito en la Guía del Comprador. De no ser así, quizá se le dificulte hacer que el vendedor cumpla con su palabra.

Algunos Estados, incluyendo Connecticut, Kansas, Maine, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Mississippi, New Jersey, New York, Rhode Island, Vermont, West Virginia, y el Distrito de Columbia no autorizan la venta “en su condición actual” de muchos modelos de vehículos usados.

Tres Estados, Louisiana, New Hampshire y Washington, tienen requisitos de revelación de datos del vehículo distintos que aquellos incluidos en la Guía del Comprador. Si el concesionario no proporciona la información adecuada sobre el vehículo según el Estado en el que se produce la venta, dicha venta no puede ser considerada “en su condición actual.” Para averiguar cuales son los datos informativos requeridos en su Estado para una venta “en su condición actual,” contacte al Fiscal General del Estado de donde usted reside.

## **Garantías Implícitas**

Las leyes estatales responsabilizan a los concesionarios si venden vehículos que no alcanzan estándares razonables de calidad. Estas obligaciones son llamadas garantías implícitas — promesas tácitas (no dichas), promesas del vendedor al comprador que no son escritas. Sin embargo, en la mayoría de los Estados, los concesionarios pueden utilizar frases tales como “en su condición actual” o “con todos sus defectos” (“*with all faults*”) por medio de un aviso escrito a los compradores con el objeto de eliminar todas las garantías implícitas. No existe un período específico de tiempo para las garantías implícitas.

### **Garantía de Comerciability**

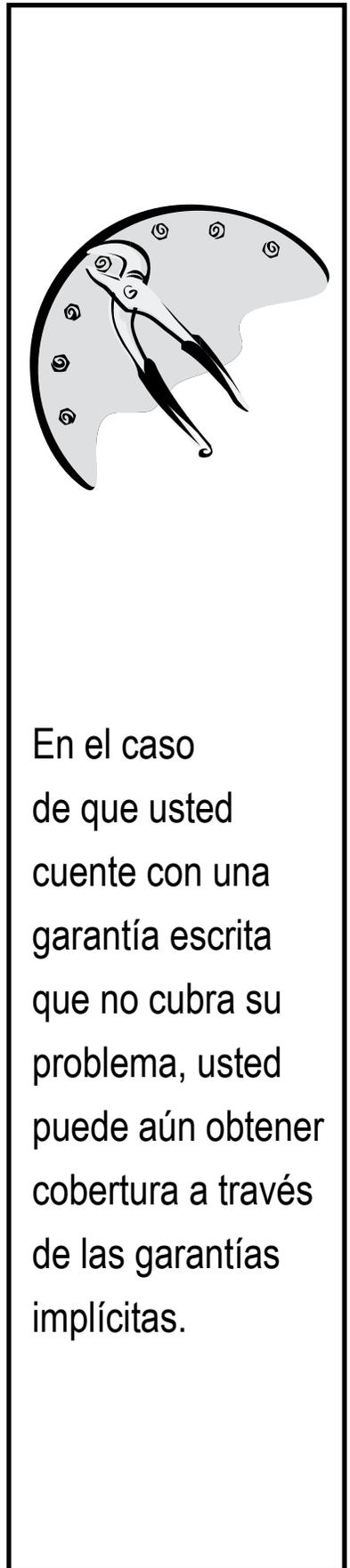
El tipo más común de garantía implícita es la garantía de comerciabilidad (*warranty of merchantability*): El vendedor promete que el producto ofrecido para la venta hará lo que se supone que debe hacer. Que el automóvil rodará es un ejemplo de una garantía de comerciabilidad. Estas promesas se aplican para las funciones básicas del automóvil. No cubre todo aquello que pueda dejar de funcionar.

Las averías y otros problemas que puedan surgir después de la venta no comprueban que el vendedor ha violado la garantía de comerciabilidad. Una violación a dicha garantía ocurre solo si el comprador puede probar que el defecto existía al momento de la venta. Un problema que se presenta después de una venta puede ser o no ser el resultado de un defecto que ya existía al momento que ocurrió la venta. Por lo tanto, la responsabilidad del vendedor debe ser juzgada caso por caso.

### **Garantía de Aptitud para un Objetivo Particular**

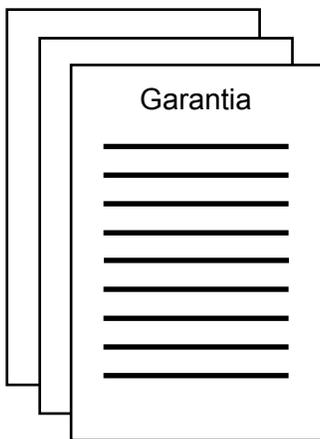
Este tipo de garantía se aplica cuando usted compra un vehículo basándose sobre el consejo del concesionario de que dicho vehículo es apto o se adapta para una utilización en particular. Por ejemplo, un vendedor que le recomienda la compra de un vehículo determinado como apto para enganchar y arrastrar un remolque, está prometiendo en efecto que el vehículo es adecuado para ese uso en particular.

En el caso de que usted cuente con una garantía escrita que no cubra su problema, usted puede aún obtener cobertura a través de las garantías implícitas. Esto es porque cuando un concesionario vende un vehículo con una garantía escrita o contrato por servicio, las garantías implícitas son incluidas automáticamente.



En el caso de que usted cuente con una garantía escrita que no cubra su problema, usted puede aún obtener cobertura a través de las garantías implícitas.

Usted tiene derecho a ver una copia de la garantía del concesionario antes de hacer su compra.



El concesionario no puede cancelar esta protección. Cualquier límite de tiempo a una garantía implícita debe ser incluido en la garantía escrita.

En los Estados en los que no está permitida la venta de autos “en su condición actual,” el dato que diga “Solamente Garantía Implícita” debe estar impreso en la Guía del Comprador en el lugar del dato “en su condición actual.” El casillero correspondiente a este dato debe ser marcado en el caso que el concesionario decida vender el vehículo sin garantía escrita.

En los Estado en los que sí se permite la venta “en su condición actual,” el dato que diga “Solamente Garantías Implícitas” debe aparecer en la Guía del Comprador si el concesionario decide vender el vehículo con garantías implícitas y sin una garantía expresada por escrito. Se presenta una copia de la Guía del Comprador con el dato informativo “Solamente Garantías Implícitas” en la página 17.

Los vendedores de automóviles usados que ofrezcan una garantía escrita deben completar la sección de garantía de la Guía del Comprador. Dado que las condiciones varían, es recomendable comparar y negociar la cobertura.

Los concesionarios pueden ofrecer garantía total o limitada sobre todos o solo algunos de los sistemas o componentes del vehículo. La mayoría de las garantías de los automóviles usados son limitadas y su cobertura puede variar. Una garantía total incluye los siguientes términos y condiciones:

- u Cualquier persona que posea el vehículo durante el período de tiempo de cobertura de la garantía tiene derecho al servicio de garantía.
- u El servicio de garantía se proporcionará sin cargo alguno, incluyendo costos tales como desmontaje y reinstalación de los sistemas cubiertos.
- u Usted tiene opción a un reemplazo del vehículo o a un reembolso del dinero si, luego de un número razonable de intentos, el concesionario no puede reparar el vehículo o el sistema cubierto por la garantía.
- u Usted solamente debe decirle al concesionario que necesita el servicio de garantía con el fin de obtenerlo, a menos que el vendedor pueda demostrar que es razonable que usted haga algo más al respecto.

u Las garantías implícitas no tienen límite de tiempo.

Si alguna de estas declaraciones no son aplicables significa que la garantía es limitada.

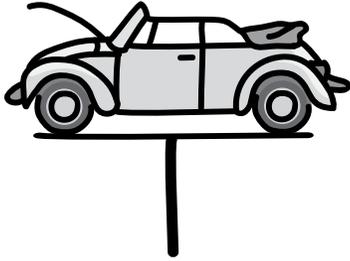
Una garantía total o limitada puede no cubrir todo el vehículo. El concesionario puede especificar que únicamente determinados sistemas son cubiertos. Algunas partes o sistemas del vehículo pueden estar cubiertos por una garantía total, otras por una garantía limitada.

El vendedor debe marcar en la Guía del Comprador el casillero correspondiente para indicar si la garantía es total o limitada y debe incluir la siguiente información en la Sección “Garantía:”

- u el porcentaje del costo de reparación que el concesionario pagará. Por ejemplo, “el concesionario pagará el 100 por ciento de la mano de obra y el 100 por ciento de las partes...;”
- u las partes y los sistemas específicos — como por ejemplo el chasis, carrocería o sistema de frenos — que se encuentran cubiertos por la garantía. En el reverso de la Guía del Comprador se presenta un listado de los sistemas en los que mayormente se presentan los problemas;
- u el término por el cual se encuentra cubierto cada sistema. Por ejemplo, “30 días o 1,000 millas, cualquiera que ocurra primero;” y
- u si existe un monto deducible y si así fuera la cantidad del mismo.

Usted tiene derecho a ver una copia de la garantía del concesionario antes de hacer su compra. Revísela cuidadosamente para determinar los puntos que son cubiertos. La garantía brinda información detallada, como por ejemplo, la manera en que se podrá obtener servicio por una parte o un sistema cubierto. También le dará información acerca de quien es legalmente responsable para cumplir con los términos de la garantía. Si se incluyera a un tercero en la garantía, investigue cual es su reputación y si está asegurado. Averigüe el nombre del asegurador y llame para verificar la información. Luego busque referencias acerca de la compañía del tercero ante la oficina de su *Better Business Bureau* local. Esto no es a prueba de engaño, pero es prudente hacerlo. Asegúrese de recibir una copia del documento de garantía del concesionario si usted compra un vehículo que es ofrecido con garantía.

Asegúrese de recibir una copia del documento de garantía del concesionario si usted compra un vehículo que es ofrecido con garantía.



La garantía está incluida en el precio del producto, mientras que los contratos por servicio tienen un costo extra y son vendidos separadamente.

## **Garantías de Fábrica No Vencidas**

Si la garantía de fábrica se encuentra aún en efecto, el concesionario puede incluirla en la sección de “sistemas cubiertos/duración” de la Guía del Comprador. Para estar seguro de que podrá beneficiarse de dicha garantía pídale al vendedor los documentos correspondientes. Verifique la información (qué es lo que se encuentra cubierto, expiración fecha/millas, y papeleo necesario), llamando a la oficina zonal del fabricante. Asegúrese de tener el Número de Identificación del Vehículo (*Vehicle Identification Number — VIN*) a mano en el momento de llamar.

## **Contratos de Servicio**

De igual manera que una garantía, un contrato de servicio (*service contract*) provee reparación y/o mantenimiento por un específico período de tiempo. Pero la diferencia es que la garantía está incluida en el precio del producto, mientras que los contratos de servicio tienen un costo extra y son vendidos separadamente. Para decidir si necesita un contrato de servicio considere si:

- u el contrato de servicio duplica la cobertura que le otorga la garantía u ofrece protección luego de que la garantía llegue a su vencimiento. ¿El período de tiempo del contrato de servicio se extiende más allá del tiempo que usted piensa conservar el automóvil? Si así fuera, ¿el contrato de servicio es transferible o se dispone de contratos de más corto plazo?
- u es probable que el vehículo necesite reparaciones y esto tiene un costo potencial. Usted puede determinar la razonabilidad del valor de un contrato de servicio calculando si el costo de las reparaciones potenciales puede o no exceder el precio del contrato.
- u el contrato de servicio cubre todas las partes y sistemas. Revise cuidadosamente todos los puntos sobre los que podrá reclamar servicio. Por ejemplo, la cobertura “de parachoques a parachoques” puede no significar lo que usted piensa.
- u se requiere un deducible y si así fuera el monto y los términos.
- u el contrato cubre gastos incidentales, como por ejemplo gastos de grúa por remolque y gastos de renta de auto en el período en que su vehículo está siendo reparado o mantenido.
- u reparaciones y mantenimiento de rutina, por ejemplo el cambio de aceite, deben ser realizados en el concesionario.

- u existe una política de reintegro y cancelación del contrato por servicio y si existen cargos por cancelación.
- u el concesionario o compañía que ofrece el servicio tiene buena reputación. Lea el contrato cuidadosamente para determinar quien es legalmente responsable por el cumplimiento de los términos del contrato. Algunos concesionarios venden estos servicios a través de terceros.

El concesionario debe marcar el casillero correspondiente en la Guía del Comprador en el caso de que se ofrezca un contrato por servicio, excepto en los Estados donde los contratos por servicio son regulados por las leyes de seguro. Si la Guía no incluye una referencia al contrato por servicio y usted está interesado en comprar uno, consulte al vendedor para obtener más información.

Si usted le compra al concesionario un contrato por servicio dentro de 90 días de la compra de un vehículo usado, la ley federal le prohíbe al concesionario que elimine las garantías implícitas sobre los sistemas cubiertos en el contrato. Por ejemplo, si usted compra un automóvil “en su condición actual,” el vehículo normalmente no se encuentra cubierto por una garantía implícita. Pero si usted compra un contrato por servicio que cubre el motor, usted obtiene automáticamente las garantías implícitas sobre el motor. Por lo tanto, posiblemente no tendrá una cobertura más allá del alcance del contrato por servicio. Asegúrese de obtener una confirmación escrita de la entrada en efecto de su contrato por servicio.

## **Promesas Verbales**

La Guía del Comprador le advierte a no confiar en las promesas efectuadas verbalmente. Este tipo de promesas son difíciles de hacer cumplir dado que quizá no haya manera para que una corte determine con toda certeza o confianza lo que fue dicho. Obtenga todas las promesas por escrito en la Guía.

## **Inspección Independiente de Pre-Compra**

Lo mejor es hacer inspeccionar cualquier automóvil usado por un mecánico independiente antes de comprarlo. Por aproximadamente \$100 o aún menos, usted puede obtener una indicación general acerca de las condiciones mecánicas del vehículo.

Efectuar una inspección del vehículo es una buena idea aún cuando el automóvil haya sido “certificado” e inspeccionado por el concesionario y haya sido vendido con una garantía o un con-

Las promesas verbales son difíciles de hacer cumplir. Obtenga todas las promesas por escrito.

Una inspección mecánica no es lo mismo que una inspección de seguridad.



trato de servicio. Una inspección mecánica no es lo mismo que una inspección de seguridad. Las inspecciones de seguridad, se enfocan en el estado del auto o las condiciones que pueden hacer que un vehículo sea inseguro para su manejo. Este tipo de inspecciones no son diseñadas para determinar la total confiabilidad o condición mecánica de un vehículo.

Para encontrar una instalación de inspección pre-compra, consulte las Páginas Amarillas bajo el título “Automotive Diagnostic Service” o pregúntele a sus amigos, familiares o colegas para obtener alguna recomendación al respecto. Busque instalaciones o dependencias que demuestren tener certificaciones como por ejemplo el sello de *Automotive Service Excellence (ASE)*. Estas certificaciones indican que algunos o todos los técnicos de dicha dependencia alcanzan los estándares de conocimiento básico y competencia en áreas técnicas específicas. Asegúrese de que las certificaciones se encuentren al día, pero recuerde que una certificación por sí misma no es garantía de trabajo honesto o bien hecho. También pida ver las licencias actualizadas del Estado, si las leyes locales o del Estado las requieren. Verifique con la oficina del Fiscal General del Estado o con la agencia de protección al consumidor local, si existe un registro de reclamos acerca de una particular instalación de inspección.

No existen procedimientos estándares operativos para las inspecciones de pre-compra. Pregunte qué es lo que incluye la inspección, cuánto tiempo lleva y cuánto cuesta. Obtenga esta información por escrito.

Si el concesionario no le permite retirar el vehículo de sus instalaciones, tal vez por restricciones del seguro, usted podrá encontrar un servicio de inspección móvil que pueda ir hasta el local del vendedor. Si no existe tal opción, pida al concesionario que se haga inspeccionar el auto en la instalación que usted designe. Usted deberá pagar el gasto de inspección.

Una vez que el vehículo haya sido inspeccionado, solicite al mecánico un informe por escrito que incluya un presupuesto del costo de las reparaciones que sean necesarias. Asegúrese que el informe incluya la marca, modelo y Número de Identificación del Vehículo (*Vehicle Identification Number — VIN*). Cerciórese de comprender cada ítem detallado. Si usted decide hacerle al concesionario una contraoferta dependiendo de los resultados de la inspección, usted puede utilizar la estimación del costo de reparación para negociar el precio del vehículo.

## **Sistemas de Vehículo**

En la Guía del Comprador se incluye un listado con los 14 sistemas principales de los automóviles y algunos de los problemas más serios que pueden afectar a cada uno de estos sistemas. Esta lista puede ayudarlo a usted y a su mecánico para evaluar el estado del vehículo. También puede utilizar la misma para comparar garantías ofrecidas sobre diferentes automóviles o por diferentes concesionarios.

## **Identificación del Concesionario e Información de Reclamos para el Consumidor**

En el reverso de la Guía del Comprador se detalla una lista de los nombres y domicilios de los concesionarios oficiales. También se brindan en dicha lista el nombre y los números telefónicos de las personas que usted debe contactar en el concesionario oficial si usted tiene problemas o reclamos con posterioridad a la venta.

## **Línea para Firma Opcional**

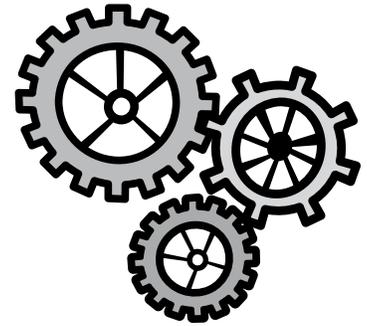
El concesionario puede incluir una línea para la firma del comprador al final de la Guía del Comprador. Si esta línea es incluida, una declaración como la siguiente debe ser escrita o impresa al costado de la misma: “Yo, por la presente, declaro haber recibido la Guía del Comprador al cierre de esta operación de venta.” La inclusión de su firma significa que usted recibió la Guía al finalizar la operación. Esto no significa que el concesionario cumplió con los otros requerimientos de la ley, como por ejemplo fijar la Guía del Comprador en los vehículos ofrecidos para la venta.

## **Ventas en Español**

Si usted compra un auto usado y la discusión sobre la venta es conducida en español, usted tiene derecho a ver y retener una Guía del Comprador en versión de idioma español.

## **VENTAS PRIVADAS**

Una alternativa a la compra a través de un concesionario es la compra a un particular. Usted habrá visto los anuncios en los periódicos, en tableros de anuncios o en los vehículos. Comprar un automóvil a un particular o a una persona individual es muy diferente a comprar un auto a un concesionario.



En la Guía del Comprador se incluye un listado con los 14 sistemas principales de los automóviles y algunos de los problemas más serios que pueden afectar a cada uno de estos sistemas.

Los vendedores privados, generalmente, no son cubiertos por la Ley de Automóviles Usados.



- u Los vendedores privados, generalmente, no son cubiertos por la Ley de Automóviles Usados y no están obligados a utilizar la Guía del Comprador. Sin embargo, usted puede utilizar la lista de los sistemas principales de automóviles en la Guía como una herramienta para la compra. Usted también puede preguntar al vendedor si puede hacer inspeccionar el vehículo por un mecánico.
- u Los vendedores privados, generalmente, no son cubiertos por las “garantías implícitas” de las leyes del Estado. Esto significa que una venta privada se hará, probablemente, sobre una base “en su condición actual,” a la excepción de que su acuerdo de compra con el vendedor lo establezca específicamente de otro modo. Si usted posee un contrato escrito, el vendedor deberá cumplir con las promesas establecidas en el mismo. El auto también puede estar cubierto por una garantía de fábrica o por un contrato por servicio comprado separadamente. Sin embargo, puede que las garantías y contratos por servicio no sean transferibles o pueden verse afectados por la aplicación de otras limitaciones o costos. Antes de comprar el auto, solicite examinar su garantía o contrato por servicio.
- u Muchos Estados no obligan a las personas a asegurar que sus vehículos pasen una inspección estatal o que tengan una garantía mínima antes de ponerlos a la venta. Consulte la oficina del Fiscal General de su Estado o la agencia local de protección al consumidor para obtener información acerca de los requisitos de su Estado.

## **ANTES DE COMPRAR UN AUTOMÓVIL USADO**

Ya sea que usted compre un automóvil en un concesionario, a un colega de trabajo o a un vecino, siga estos consejos para saber lo máximo posible acerca del vehículo:

- u Examine el auto usted mismo utilizando una lista de verificación para la inspección. Usted puede encontrar una lista de este tipo en artículos de publicaciones, libros y sitios de Internet que tratan sobre temas de compra-venta de autos usados.

- u Pruebe las condiciones de manejo del vehículo sobre diferentes terrenos — colinas, autopistas o carreteras, y en tráfico urbano.
- u Pida el registro de mantenimiento del automóvil. Si el dueño no tiene copias del mismo, contacte al concesionario oficial o negocio de reparaciones donde se hayan realizado la mayoría de los trabajos. Quizá compartan sus archivos con usted.
- u Hable con el dueño previo, especialmente si el actual propietario no está familiarizado con los antecedentes del auto.
- u Haga inspeccionar el automóvil por un mecánico contratado por usted.
- u Averigüe cuál es la frecuencia de los costos que tendrá que pagar por reparación y mantenimiento en las revistas de automóviles para consumidores. La línea directa de seguridad de vehículos del Departamento de Transportación de Estados Unidos (1-888-327-4236) y el sitio Web [www-odi.nhtsa.dot.gov](http://www-odi.nhtsa.dot.gov) brindan información sobre retiro de productos defectuosos del mercado.
- u Consulte un servicio de base de datos confiable que recopile información de las autoridades locales y estatales, lotes de rescate de vehículos y compañías de seguro con datos obtenidos por medio de un análisis independiente y eficaz de los antecedentes del vehículo. Por ejemplo, el sistema NMVTIS (*National Motor Vehicle Title Information System*) del Departamento de Justicia, disponible en [nmvtis.gov](http://nmvtis.gov), es un sistema operado en línea que ofrece información sobre el título del vehículo, datos del odómetro y determinados antecedentes de averías. Prevea pagar no más de \$4 por informe. El NICB (*National Insurance Crime Bureau*), disponible en [nicb.org](http://nicb.org), mantiene una base de datos de acceso gratuito que incluye información sobre daños por inundación y demás información para que las personas puedan investigar los antecedentes de un automóvil en particular por medio de su número de identificación de vehículo (VIN).

Antes de comprar un automóvil usado haga inspeccionar el automóvil por un mecánico contratado por usted.



Si tiene un problema, intente primero solucionarlo con el concesionario.

## **SI TIENE PROBLEMAS**

Si tiene un problema y usted piensa que está cubierto por una garantía o contrato por servicio, siga las instrucciones para obtener el servicio. Si se presenta una disputa al respecto, existen varios pasos que usted puede seguir:

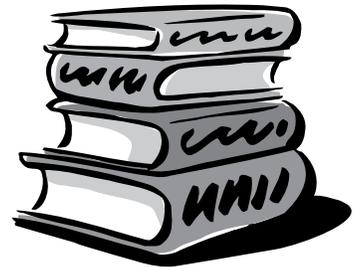
- u Trate de solucionar el problema con el concesionario. Hable con el vendedor, o si fuera necesario con el propietario de la concesión. Muchos problemas pueden ser resueltos a este nivel. Sin embargo, si usted cree que tiene derecho a un servicio pero el concesionario no está de acuerdo, usted puede tomar otras medidas.
- u Si su garantía está respaldada por una fábrica de automóviles, contacte al representante local del fabricante. El representante local o zonal se encuentra autorizado para hacer los ajustes pertinentes y decidir sobre los servicios de garantía y reparaciones para satisfacer a los clientes. Algunos fabricantes, también tienen voluntad de reparar determinados problemas en modelos específicos sin cargo alguno, aún cuando la garantía no cubra el problema. Consulte al representante zonal del fabricante o al departamento de servicio de un concesionario oficial que venda el modelo de su automóvil acerca de este tipo de política.
- u Contacte la *Better Business Bureau* local, Fiscal General del Estado, o el Departamento de Vehículos Motorizados del estado. Usted también puede considerar la utilización de servicios para resolución de disputas de una organización para arbitrar su desacuerdo en el caso de que usted y su concesionario estén dispuestos. Bajo los términos de varias garantías, esto puede ser un requerimiento de primer paso antes de presentar una demanda contra el concesionario o fabricante. Revise su garantía para verificar si este es el caso. Si usted compró su auto a un concesionario con franquicia, usted puede disponer del servicio de mediación a través de (AUTOCAP) *Automotive Consumer Action Program*, un programa de resolución de conflictos coordinado a nivel nacional por la Asociación Nacional de Concesionarios de Automóviles (*National Automobile Dealers Association*) y patrocinado por muchas asociaciones locales y estatales en varias ciudades. Verifique con la asociación de concesionarios de su región para consultar si operan un programa de mediación.

- u Si ninguno de estos pasos le resulta exitoso, la corte o juzgado de menor cuantía es una opción. De esta manera usted puede resolver disputas sin gastar mucho dinero y a menudo sin la intervención de un representante legal. El funcionario del juzgado de menor cuantía puede informarlo acerca de cómo presentar una demanda y cuál es el límite en dólares dentro de su Estado.
- u La Ley *Magnuson-Moss Warranty* también puede ser de utilidad. Bajo esta ley federal, usted puede presentar una demanda, sobre la base de una violación a una garantía expresa, garantía implícita o contrato por servicios. En el caso de que el consumidor gane la demanda es posible que pueda recuperar los gastos por honorarios razonables del abogado y otros costos de la corte. Un abogado puede aconsejarlo sobre la aplicabilidad de esta ley.

La FTC trabaja en favor del consumidor para la prevención de prácticas comerciales fraudulentas, engañosas y desleales y para proveer información para ayudar a los consumidores a identificar, detener y evitar dichas prácticas. Para presentar una queja o para obtener información gratuita sobre temas de interés del consumidor visite [ftc.gov/espanol](http://ftc.gov/espanol) o llame sin cargo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357); TTY: 1-866-653-4261. La FTC ingresa las quejas presentadas por los consumidores a una base de datos segura y herramienta investigativa llamada Red Centinela del Consumidor (*Consumer Sentinel*) que es utilizada por cientos de agencias de cumplimiento de las leyes civiles y penales en los Estados Unidos y del extranjero.

## Consulte estas publicaciones de la FTC:

- ◆ Contratos por Servicio de Automóviles
- ◆ Como Comprar un Auto Nuevo
- ◆ Anuncios Clasificados de Automóviles: Leyendo entre líneas
- ◆ Reparaciones de Automóviles — Sin Miedo



1-877-FTC-HELP  
(1-877-382-4357)  
[ftc.gov/espanol](http://ftc.gov/espanol)

# GUÍA DEL COMPRADOR

IMPORTANTE: Las promesas verbales son difíciles de hacer cumplir. Solicite al vendedor que ponga todas las promesas por escrito. Conserve este formulario.

\_\_\_\_\_  
MARCA DEL VEHÍCULO

\_\_\_\_\_  
MODELO

\_\_\_\_\_  
AÑO

\_\_\_\_\_  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

\_\_\_\_\_  
NÚMERO DE ABASTO DEL DISTRIBUIDOR (Opcional)

## GARANTÍAS PARA ESTE VEHÍCULO:

**COMO ESTÁ - SIN GARANTÍA**

USTED PAGARÁ TODOS LOS GASTOS DE CUALQUIER REPARACIÓN QUE SEA NECESARIA. EI

vendedor no asume ninguna responsabilidad por cualquier reparación, sean cuales sean las declaraciones verbales que haya hecho acerca del vehículo.

**GARANTÍA**

COMPLETA  LIMITADA. El vendedor pagará \_\_% de la mano de obra y \_\_% de los repuestos de los sistemas cubiertos que dejen de funcionar durante el período de garantía. Pida al vendedor una copia del documento de garantía donde se explican detalladamente la cobertura de la garantía, exclusiones y las obligaciones que tiene el vendedor de realizar reparaciones. Conforme a la ley estatal, las "garantías implícitas" pueden darle a usted incluso más derechos.

**SISTEMAS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA:**

**DURACIÓN:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**CONTRATO DE SERVICIO.** Este vehículo tiene disponible un contrato de servicio a un precio adicional. Pida los detalles en cuanto a cobertura, deducible, precio y exclusiones. Si adquiere usted un contrato de servicio dentro de los 90 días del momento de la venta, las "garantías implícitas" de acuerdo a la ley del estado pueden concederle derechos adicionales.

**INSPECCIÓN PREVIA A LA COMPRA: PREGUNTE AL VENDEDOR SI PUEDE USTED TRAER UN MECÁNICO PARA QUE INSPECCIONE EL AUTOMÓVIL O LLEVAR EL AUTOMÓVIL PARA QUE ESTE LO INSPECCIONE EN SU TALLER.**

**VÉASE EL DORSO DE ESTE FORMULARIO** donde se proporciona información adicional importante, incluyendo una lista de algunos de los principales defectos que pueden ocurrir en vehículos usados.

**VEA EL OTRO LADO PARA INFORMACIÓN ADICIONAL.**

Sea precavido si el concesionario no pone sus promesas por escrito.

Una inspección independiente, antes de comprar, puede informarle sobre la existencia de problemas.

Esta Guía del Comprador con el párrafo acerca de las “Garantías Implícitas,” debe ser utilizado en los Estados en los que no se permiten las ventas “en su condición actual” (ver página 6).

# GUÍA DEL COMPRADOR

**IMPORTANTE:** Las promesas verbales son difíciles de hacer cumplir. Solicite al vendedor que ponga todas las promesas por escrito. Conserve este formulario.

\_\_\_\_\_  
MARCA DEL VEHÍCULO

\_\_\_\_\_  
MODELO

\_\_\_\_\_  
AÑO

\_\_\_\_\_  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

\_\_\_\_\_  
NÚMERO DE ABASTO DEL DISTRIBUIDOR (Opcional)

GARANTÍAS PARA ESTE VEHÍCULO:

## GARANTÍAS IMPLÍCITAS SOLAMENTE

Este término significa que el vendedor no hace promesas específicas de arreglar lo que requiera reparación cuando usted compra el vehículo o después del momento de la venta. Pero, las “garantías implícitas” de la ley estatal pueden darle a usted algunos derechos y hacer que el vendedor resuelva problemas graves que no fueron evidentes cuando usted compró el vehículo.

## GARANTÍA

COMPLETA  LIMITADA. El vendedor pagará \_\_% de la mano de obra y \_\_% de los repuestos de los sistemas cubiertos que dejen de funcionar durante el período de garantía. Pida al vendedor una copia del documento de garantía donde se explican detalladamente la cobertura de la garantía, exclusiones y las obligaciones que tiene el vendedor de realizar reparaciones. Conforme a la ley estatal, las “garantías implícitas” pueden darle a usted incluso más derechos.

SISTEMAS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DURACIÓN:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**CONTRATO DE SERVICIO.** Este vehículo tiene disponible un contrato de servicio a un precio adicional. Pida los detalles en cuanto a cobertura, deducible, precio y exclusiones. Si adquiere usted un contrato de servicio dentro de los 90 días del momento de la venta, las “garantías implícitas” de acuerdo a la ley del estado pueden concederle derechos adicionales.

**INSPECCIÓN PREVIA A LA COMPRA: PREGUNTE AL VENDEDOR SI PUEDE USTED TRAER UN MECÁNICO PARA QUE INSPECCIONE EL AUTOMÓVIL O LLEVAR EL AUTOMÓVIL PARA QUE ESTE LO INSPECCIONE EN SU TALLER.**

**VÉASE EL DORSO DE ESTE FORMULARIO** donde se proporciona información adicional importante, incluyendo una lista de algunos de los principales defectos que pueden ocurrir en vehículos usados.

**VEA EL OTRO LADO PARA INFORMACIÓN ADICIONAL.**

Esta porción de la Guía del Comprador lo alerta sobre los posibles problemas que puedan surgir en los autos usados.

A continuación presentamos una lista de algunos de los principales defectos que pueden ocurrir en vehículos usados.

**Chasis y carrocería**

- Chasis-grietas, soldaduras correctivas u oxidadas
- Chasis doblado o torcido

**Motor**

- Fuga de aceite, excluyendo el escape normal
- Bloque o tapa de recámara agrietados
- Correas que faltan o no funcionan
- Fallo o pistoneo
- Emisión excesiva de humo por el sistema de escape

**Transmisión y eje de cardán**

- Nivel de líquido inadecuado o fuga, excluyendo filtración normal
- Cubierta agrietada o visiblemente dañada
- Vibración o ruido anormal ocasionado por una transmisión o eje de cardán defectuoso
- Cambio de marchas o funcionamiento inadecuado en cualquier marcha
- Embrague manual patina o vibra

**Diferencial**

- Nivel de líquido inadecuado o fuga excluyendo filtración normal
- Cubierta agrietada o visiblemente dañada
- Ruido o vibración anormal ocasionado por diferencial defectuoso

**Sistema de refrigeración**

- Fuga, incluido el radiador
- Bomba de agua defectuosa

**Sistema eléctrico**

- Fuga en las baterías
- Alternador, generador, batería, o motor de arranque defectuosos

**Sistema de combustible**

- Escape visible de combustible

**Accesorios averiados**

- Indicadores o medidores del cuadro de instrumentos
- Acondicionador de aire
- Calefactor y descarchador

**Sistema de frenos**

- Luz de advertencia de falla dañada
- Pedal no firme bajo presión (Especif. del Depto. de Transp.)
- Juego insuficiente en el pedal (Especif. del Depto. de Transp.)
- No detiene el vehículo en línea recta (Especif. del Depto. de Transp.)

**Conductos dañados**

- Tambor o disco muy delgados (Especif. del fabricante)
- Grosor de las bandas de los frenos menor de 1/32 de pulgada
- Sistema de servofreno dañado o con escape
- Partes estructurales o mecánicas dañadas

**Sistema de dirección**

- Juego excesivo en el volante (Especif. del Depto. de Transp.)
- Juego en el varillaje en exceso de 1/4 pulgada
- Engranaje del volante de dirección se agarrota
- Ruedas delanteras mal alineadas (Especif. del Depto. de Transp.)
- Correas del sistema de servodirección agrietadas o flojas
- Nivel del líquido del sistema de servodirección inadecuado

**Sistema de suspensión**

- Sellos de conexión de rodamientos defectuosos
- Piezas estructurales dobladas o dañadas
- Barra de estabilización desconectada
- Resorte roto
- Montura del amortiguador floja
- Bujes de goma dañadas o ausentes
- Estabilizador para curvas dañadas o ausente
- Amortiguador tiene fuga o funciona defectuosamente

**Lantas**

- Profundidad de la banda de rodamiento menor de 2/32 de pulgada
- Diferentes tamaños de llanta
- Daños visibles

**Ruedas**

- Grietas visibles, daños o reparaciones
- Pernos de montaje sueltos o ausentes

**Sistema de Escape**

- Fuga

VENDEDOR

DIRECCIÓN

VÉASE PARA RECLAMACIONES

**IMPORTANTE:** La información contenida en este formulario forma parte de todo contrato de compra de este vehículo. Constituye una contravención de la ley federal (16 C.F.R. 455) quitar este rótulo antes de la compra del vehículo por el consumidor (salvo para conducir el automóvil en calidad de prueba).

**Federal Trade Commission**  
Bureau of Consumer Protection  
Division of Consumer and Business Education

Junio 2008



FEDERAL TRADE COMMISSION

[ftc.gov](http://ftc.gov)

1-877-FTC-HELP

FOR THE CONSUMER